

COMPAÑÍA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR
VISEPRIEC Cía. Ltda.

Quito, 1 de marzo de 2017

Señor
Juan José Malo Vidal
Presidente
Junta General de Socios
VISEPRIEC Cía. Ltda.
Presente.-

Señores Socios:

El ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016, arrojó un balance positivo para VISEPRIEC Cía. Ltda., con activos totales por USD \$ 29.449,11 (veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 11/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), un patrimonio de USD \$ 22.943,39 (veintidós mil novecientos cuarenta y tres con 39/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). El ejercicio económico tuvo una utilidad de USD \$ 312,80 (trescientos doce dólares con 80/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Adicionalmente, en cumplimiento con el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, informo a los Señores Socios:

1. Se ha cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico 2016.
- 2 Las disposiciones de la Junta General se cumplieron a cabalidad.
- 3 En el ámbito administrativo y laboral de la compañía no ha existido cambios alguno, respecto de los asuntos legales, en este año se inició el trámite para la renovación de permisos de armas que concluirá en el próximo ejercicio económico.
- 4 La Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales, están dentro de las previsiones hechas para un año económicamente complejo y comparados con los del ejercicios precedentes, se nota una leve reducción del margen de utilidad, lo que no es motivo de preocupación, puesto que, una vez superados los asuntos políticos del país, se espera una recuperación de las actividades económicas para el segundo semestre.
- 5 Sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016, propongo a los Señores Socios consideren incrementar la cuenta de utilidades no distribuidas.

COMPAÑÍA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR
VISEPRIEC Cía. Ltda.

6 Me permito recomendar a los Señores Socios mantener nuestra política conservadora de manejo de la Compañía para el siguiente ejercicio económico.

7 Finamente, En el Suplemento del Registro Oficial número 899 del 9 de diciembre de 2016, se promulgó el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, cuyo texto es más garantista de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, derogando, entre otras normas, la Ley de Propiedad Intelectual. De su análisis se concluye que la Compañía cumple con el marco jurídico en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

VISEPRIEC Cía. Ltda., ha desarrollado sus actividades apegándose estrictamente a todas las normas legales y reglamentarias dentro de los principios éticos y de respeto.

Atentamente,



Dr. Carlos Eduardo Donoso Echanique
GERENTE